

Oferta de prácticas externas extracurriculares para estudiantes de la USC

1 Datos identificativos de la empresa/institución

Razón social:.....CIF/NIF:.....
Forma jurídica:.....Responsable de la entidad:.....
Dirección:.....CP:.....
Localidad:.....Provincia:.....Web:.....
Tel. 1:.....Tel. 2:.....Correo electrónico:.....

2 Lugar donde el estudiante realizará las prácticas (cubrir sólo si difiere de la dirección anterior)

Departamento/servizo/unidad:.....Tel.:.....Correo electrónico:.....Dirección:.....
.....CP:.....Localidad:.....Provincia:.....

3 Datos de las prácticas ofertadas

Titulación (grado o máster): Núm. de alumnos/as:.....
Tutor o tutora de empresa:
Nombre y apellidos.....cargo.....Correo E.....

Esta oferta tendrá validez únicamente para la convocatoria de prácticas a la que concurre

4 De ser el caso especifique la forma de pago

Se prevé una aportación al alumno o a la alumna por parte de la entidad como ayuda al estudio de
.....€/mes,€/día,€ pola totalidade da práctica, que se abonará:.....
La entidad u organismo que financie la contraprestación económica a la que pueda tener derecho el o la estudiante tendrá la condición de empresario/a, asumiendo la obligación de realizar las altas y bajas del alumnado en prácticas y, de ser el caso, la cotización cuando corresponda, según lo establecido en la cláusula octava, apartado 4 del convenio de cooperación educativa.

5 Breve descripción del contenido de la actividad formativa

.....
.....
.....

6 Observaciones de la empresa:

.....
.....
.....

La duración de cada práctica estará comprendida entre 125 e 750 horas con un máximo de 40 horas semanales y en un período máximo de 6 meses.

En, a de de 20.....

FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

El responsable de la entidad colaboradora arriba firmante solicita su inscripción en la próxima convocatoria de prácticas, declarando que conoce y acepta las cláusulas estipuladas mediante convenio co la Universidad de Santiago de Compostela. Los datos facilitados en esta solicitud están amparados por la Lei Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y serán empleados exclusivamente para gestionar la convocatoria de prácticas.

Procedimiento

- Deberá remitir al Consello Social su oferta:
 - Cada oferta tendrá validez únicamente para para la convocatoria para la cual se presenta. En cada curso académico se publicarán por lo menos dos convocatorias, una en septiembre, enfocada a período de curso, otra en febrero que abarca los meses de verano. Para participar en cada una de ellas deberá enviar independientemente su oferta en el plazo que se le informará vía mailing.
 - Cada oferta será válida para una única titulación. Podrá presentar varias en el caso de estar interesado/a en titulaciones distintas bien de grado o de máster.
 - Es muy importante que en cada oferta indique rigurosamente el número de alumnos/as que estaría dispuesto/a a acoger en prácticas para el período en cuestión.
- El Consello Social seleccionará a los/as estudiantes teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
 - Titulación.
 - Localidad.
 - Media académica.
- Tras la publicación de la resolución definitiva de alumnos/as admitidos/as en la sede electrónica de la Universidad, <https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/anuncio/134765/carga.htm> los/as estudiantes se pondrán en contacto con usted con el fin de que los/as convoquen para una entrevista en la que acuerden los términos de la práctica.
- Deberán entregar en el Consello Social el *anexo al convenio de colaboración* en el plazo establecido en la convocatoria. En este documento reflejarán los parámetros de la práctica, fecha de inicio y fin, horario, proyecto formativo, etc.
- La fecha de comienzo de la práctica no puede ser en ningún caso anterior a aquella en la que finalice el plazo de matrícula, el cual vendrá indicado en cada convocatoria pública.

Derechos de la persona que ejerza de tutor/a

- Al reconocimiento de su actividad colaboradora por parte de la Universidad, previa petición del interesado o de la interesada, en los términos previstos en el convenio de colaboración educativa.
- A obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Deberes de la persona que ejerza de tutor/a

- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar de acuerdo con lo establecido en el proyecto formativo.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés.
- Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de colaboración educativa.
- Supervisar la realización efectiva de la práctica.
- Enviar al tutor o a la tutora de la Universidad el informe final de realización de la práctica en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización de ésta, el contenido mínimo de este informe se recoge en el siguiente modelo:

D/D ^a _____, en calidad de _____ (cargo) de la empresa o institución _____.
INFORMO
Que don/doña _____, con DNI _____, estudiante de la Universidad de Santiago de Compostela, realizó prácticas en esta entidad desde el (dd) _____ del (mm) _____ de (aaaa) _____ hasta el (dd) _____ del (mm) _____ de (aaaa) _____, con una duración total de _____ horas
Valore de 1 a 5 cada uno de los siguientes aspectos sobre el desempeño del estudiante durante la realización de la actividad, siendo 1 el menos favorable y 5 el más favorable:
Capacidad técnica ☐
Capacidad de aprendizaje ☐
Administración de trabajos ☐
Habilidades de comunicación oral y escrita ☐
Sentido de la responsabilidad ☐
Facilidad de adaptación ☐
Creatividad e iniciativa ☐
Implicación personal ☐
Motivación ☐
Puntualidad ☐
Relación con el entorno laboral ☐
Capacidad de trabajo en equipo ☐
Otros aspectos que considere importante destacar: _____
El/la estudiante desempeñó sus tareas _____ (grado de satisfacción de la entidad).
Lugar, fecha y firma _____

- Informará al Consello Social de cualquier incidencia relevante que pudiera producirse durante la actividad.